

Finca	Titular	Domicilio	Pol.	Parc.	Naturaleza	Exprop. (m ²)	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	Día	Hora
63	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	4059332YJ4146S		Urbana. En catastro no hay datos para los bienes seleccionados (cañaverales y mimbreras)	1694			11/9/2008	9:30
64	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	4059331YJ4146S		Urbana. En catastro no hay datos para los bienes seleccionados (cañaverales y mimbreras)	3890			11/9/2008	9:30
65	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	4059330YJ4146S		Urbana. En catastro no hay datos para los bienes seleccionados (cañaverales y mimbreras)	1177			11/9/2008	9:30
66	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	4059327YJ4146S		Urbana. En catastro no hay datos para los bienes seleccionados (cañaverales y mimbreras)	627			11/9/2008	9:30
67	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 146340 Gandía (Valencia)	4059329YJ4146S		Urbana. En catastro no hay datos para los bienes seleccionados (cañaverales y mimbreras)	848			11/9/2008	9:30
68	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	4059328YJ4146S		Urbana. En catastro no hay datos para los bienes seleccionados (cañaverales y mimbreras)	1234			11/9/2008	9:30
69	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	7	9003	Vía de comunicación de dominio público	4370			11/9/2008	9:30
70	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	7	9015	Vía de comunicación de dominio público	2035			11/9/2008	9:30
71	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	7	9014	Vía de comunicación de dominio Público	1309			11/9/2008	9:30
72	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	44667	9000-S/N -3	Vía de comunicación de dominio público	721			11/9/2008	9:30
73	Ayuntamiento de Gandía	Plaza Mayor, 1 46340 Gandía (Valencia)	4560101YJ4146N0001YR		Urbana	2826			11/9/2008	9:30

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

50.772/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/4656-07 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Pedro Alfonso Girón López contra acto de este Organismo recaído en expediente sancionador 1190/06/CR.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 5 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Pedro Alfonso Girón López, con último domicilio conocido en calle Real, número 25, de Villarrobledo, Albacete, el acto siguiente:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de este Organismo de fecha 05-11-07 recaída en el expediente sancionador de referencia, con levantamiento de la suspensión de la ejecución del acto impugnado en todos sus pronunciamientos desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma establecida por los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El texto completo puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en Badajoz, avenida Sinforiano Madroño, 12.

Badajoz, 1 de agosto de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

50.777/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/4619-07 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Julián Escudero Izquierdo contra acto de este Organismo recaído en expediente sancionador 478/04/CU.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 5 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Julián Escudero Izquierdo, con último domicilio conocido en calle La Paz, número 6, de Las Pedroñeras, Cuenca, el acto siguiente:

Inadmitir a trámite el recurso extraordinario de revisión planteado contra la resolución de este Organismo de fecha 31-10-2005.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma establecida por los artículos 45 y siguientes de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El texto completo puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en Badajoz, avenida Sinforiano Madroño, 12.

Badajoz, 1 de agosto de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

50.903/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de la utilidad pública del proyecto de consolidación de la LAMT 20 kV «Tarambana», entre CD «IRYDA 13» y CDT «IRYDA 4», con paso a SF6 a los CDS «IRYDA 5», «IRYDA 8», «IRYDA 10», «IRYDA 11» e «IRYDA 12» en el TT.MM. de El Ejido (Almería). Expediente NI 4958-5274.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a

información pública, previa a la declaración de su utilidad pública en concreto, la instalación eléctrica de Consolidación de la Línea Aérea de M.T. a 20 kV «Tarambana», entre CD «IRYDA 13» y CDT «IRYDA 4», con Paso a SF6 a los CDs «IRYDA 5», «IRYDA 8», «IRYDA 10», «IRYDA 11» e «IRYDA 12» en el TT.MM. de El Ejido (Almería).

Titular: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Finalidad: Proyecto Consolidación de Línea Aérea de M.T. a 20 kV «Tarambana», entre CD «IRYDA 13» y CDT «IRYDA 4», con Paso a SF6 a los CDs «IRYDA 5», «IRYDA 8», «IRYDA 10», «IRYDA 11» e «IRYDA 12» en el TT.MM. de El Ejido (Almería).

Línea de media tensión:

Origen: CD «IRYDA 13».

Final: CDT «IRYDA 4».

Términos municipales afectados: El Ejido (Almería).

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20 kV.

Longitud: 3.202 mts.

Conductor: LARL-125.

Aislamiento: Tipo Polimérico.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto: 100.687,38 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás

titulares afectados, cuya relación se adjunta a continuación de este anuncio.

El proyecto de instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 23 de julio de 2008.–El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.

Relación de bienes y derechos afectados

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Polígono n.º	N.º parcela según catastro	Vuelo		Apoyos		Ocup.	
						Longitud (mts.)	Ancho (mts.)	N.º	Superficie (m²)	Temp (m²)	
11	Víctor Manuel Peña Herrera. Crta. Málaga, 13, 04700 El Ejido (Almería).	El Ejido.	Aljibe Seco.	38	1190	550	33	113	22,01	1.100	Invernaderos.
22	Antonio Vargas Molina. C/ Cerro Montecristo, 11, 04770 Adra (Almería).	El Ejido.	Aljibe Seco.	38	1189	88	33	–	–	–	Invernaderos.
33	Miguel Callejón Cara. C/ Azorín, 1, 04700 El Ejido (Almería).	El Ejido.	La Joyuela.	38	1187	542	33	114	11,05	100	Invernaderos.
44	Rafael Fernández Martín. C/ Molino, 229, 1.º B, 04770 Adra (Almería).	El Ejido.	La Joyuela.	38	1185	47	33	114	11,05	100	Hortícolas.

50.910/08. **Resolución de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la Línea Aérea/Subterránea de AT 132 kV D/C desde Subestación Herradura a la línea 132 kV S/C Nerja-Motril, en el término municipal de Almuñécar (Granada). Expte. 10835/AT.**

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.–Mediante Resolución de fecha 3 de octubre de 2007 esta Delegación Provincial en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA n.º 59, de 28 de marzo de 2005) otorgó autorización administrativa a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. para instalar la línea aérea/subterránea de Alta tensión 132 kV D/C desde Subestación Herradura a la línea 132 kV S/C Nerja-Motril, en el término municipal de Almuñécar (Granada). Así mismo, en dicha Resolución se aprobó el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Segundo.–Con fecha 20 de febrero de 2008 la empresa beneficiaria solicitó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de referencia acompañando relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Tercero.–A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE de 07/05/08, en el BOJA

de 23/04/08, en el BOP de 31/03/08 y en el Diario Ideal de Granada de 05/04/2008 y exponiéndose en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

Asimismo se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes Organismos afectados: Ayuntamiento de Almuñécar y la Agencia Andaluza del Agua.

Cuarto.–Durante el período de información pública no se han presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.–Esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para efectuar la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación proyectada, según lo dispuesto en el artículo 49.1 a) del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 10/2008, de 19 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías, en el Decreto 117/2008 de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo.–El procedimiento para la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas está contemplado en el Capítulo V de Título VII del RD. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa resuelve:

Primero.–Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación citada, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.–Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado y que se describen en la relación de afectados que se une como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución se notificará a cada interesado, publicándose además en el BOE, BOJA y BOP de Granada, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Almuñécar, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Contra la presente Resolución, que se dicta en virtud de competencias delegadas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y que no pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 9 de julio de 2008.–El Director General de Industria, Energía y Minas, P.D. (Resolución de 23 de febrero de 2005, BOJA n.º 59, de 28/03/2005), el Delegado Provincial, Francisco Cuenca Rodríguez.